



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARTHA ALVAREZ ESCOBAR**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. ENT. 24736**

EL SUSCRITO: LUCAS CORREA MONTOYA

Subdirector para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Rehusado:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. ENT. 24736**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 11 JUL 2013

Subdirector para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

18 JUL 2013

LUCAS CORREA MONTOYA

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

P



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3216
12440: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JOSÉ MARTÍN ALVAREZ ESCOBAR
CON RESPUESTA
Fecha: 19/06/2018 08:52 AM of: 1 Anx: 0
CORREO: 60043 - NPALINT-24736 59043

Código 12440

Bogotá, D.C.

Señora
MARÍA HILCY GÓMEZ DE GUERRERO
Cédula 41.553.584
Calle 63 K No 17 -11 Sur
Barrio México
Localidad de Ciudad Bolívar
Código Postal 111961
Ciudad

FOR-BS-045

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha:	20 JUN 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	Fernando Rodríguez
C.C.:		C.C.:	363
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	9-12 A 22

Asunto: Radicado ENT 24736 del 30/05/2018
Referencia: 20183250488731 DTDP

Reciba un cordial saludo señora María,

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social emite respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE con respecto a su número de identificación, se evidenció que usted no registra solicitud para el servicio de “Apoyos para la Seguridad Económica” del proyecto 1099, tenga en cuenta que para realizar este trámite debe cumplir con los criterios de identificación y priorización establecidos en la Resolución 764 de 2013, actualizada mediante el memorando interno 62967 de 2015, los cuales se presentan a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACION	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Esta solicitud puede realizarse en la Subdirección Local para la Integración Social de su Localidad de residencia actual.

Es pertinente aclarar, que el acceso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social es gratuito y no requiere de intermediarios.


Finalmente, la Secretaría Distrital de integración Social manifiesta su disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Con copia: Sra. Martha Álvarez Escobar – Calle 22 6 – 27 o Calle 20 No. 9 – 20- Código postal 110311

Elaboró: Andrea Paola Benavides Quiroga -Abogada Subdirección para la Vejez.

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO

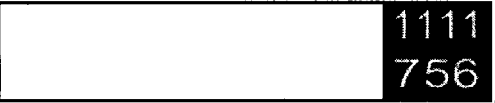
Fecha Pre-Admisión: 19/08/2018 14:34:47

Orden de servicio: 9991080

YG195371404CO



1111
756



Remisor		Destinatario		Valor	
Nombre/ Razón Social: AL CALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Dirección: CL 20 9 - 20		Peso Físico(gms): 200	
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		Tel:		Peso Volumétrico(gms): 0	
Referencia: SAL-59043		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Peso Facturado(gms): 200	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Nombre/ Razón Social: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR		Valor Declarado: \$0	
Teléfono:		Dirección: CL 20 9 - 20		Valor Flete: \$2.600	
MTR/C.C/T: 899999061		Tel:		Costo de manejo: \$0	
Código Postal: 110311408		Código Postal: 110311066		Valor Total: \$2.392	
Código Operativo: 1111757		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Operativo: 1111757		Código Operativo: 1111756			
Díce Contener: <i>CL 20 + 9-12</i>		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ			
C.C.:		Fecha de entrega:			
Distribuidor:		C.C.:			
Gestión de entrega:		Tel:			
Tel:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
		Tel: <i>76134</i>			
		Cerrado			
BE Refusado		C1 C2			
NS No reside		N1 N2			
NR No reclamado		FA AC			
DE Desconocido		FM			
Dirección errada		Fallecido			
		Aportado Clausurado			
		Fuerza Mayor			

1111757111756YG195371404CO



C.C. CENTRO		1111	
CENTRO A		757	
20 JUN 2018			
C.C. 80219363			

Presupuesto Bogotá DC - Carrera Diez y Seis # 56 A-56 Bogotá / www.477.com.co Línea Nacional (018000) 4770 / Tel. contacto: (57) 47722005. No Ingrese por lic. de carga (BOGOTÁ) de 10 de mayo de 2016/Mta. M.C. Ros. Hernández / Impresa (01807) de 9 septiembre del 2018

El presente documento representa una línea de credenciales. Así, mediante nombres, números de identificación y/o números de licencia, el usuario podrá acceder a los servicios de correo electrónico de la compañía. Para obtener más información, favor contactar al departamento de soporte técnico al correo: soporte@477.com.co